



de los señores oidores

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

El dize que queda a la embarcación siendo de la misma calidad
de bondad y el de la dha quinientas fan de de luego queda
de quenta de esa fan y el fan fiel de avtos de la dha ciudad
de Cuzco y los Panaderos a mano de la dha ciudad y sacar
al ~~de~~ de esa fan y en el Cabildo se hará por el primer
Cabildo orden y se celebre si antes el Alcalde mayor es
bien y conbenir a esta fan =

[Handwritten signatures]
Cargue *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
orden

En la M. D. y C. L. Cuzco de parados en siete dias del mes de
febr año de mill setenta y tres se reunieron a fan
orden. los dho. señores de don Luis de Barra Abogado de los Reinos
señor. El Alcalde mayor de esta Ciudad don Juan de Rivera, don Juan de
Jaime don Juan Sanchez don Alonso de la Cruz don Pedro Henriquez
don de Argenteo don Juan de la Cruz don Pedro Sabido don
Javier de Rivera don Agustín Romero, don Pedro Mesa don
Juan Vallejo don Bernabé Bonifacio don Juan de la Cruz don
Eusebio de la Cruz don Juan de la Cruz

de diez y seis
na

La que queda y el fan de la dha ciudad y el dho
di dho de la dha ciudad y el dho de la dha ciudad y el dho
recompraron a don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz
y el dho de la dha ciudad y el dho de la dha ciudad y el dho
entendamos a don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz

